



## AVISO / FACTURACIÓN 4.0



### A quien corresponda:

En alcance al aviso anterior donde les informamos que el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través de la **Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal 2022** en su segunda versión anticipada, estableció un periodo de convivencia con **fecha límite** para la implementación de las nuevas versiones hasta el próximo **1 de Julio de 2022**, les comentamos que el cambio fue liberado y aplicado en las plataformas operativas del RUV a partir del 19 de mayo del presente.

Por ello, se le solicita atentamente realice la **actualización** de sus datos fiscales de acuerdo con su **Constancia de Situación Fiscal**, a través del sitio [portal.ruv.org.mx](http://portal.ruv.org.mx) en el módulo Registro de Empresa, a más tardar el **15 de junio de 2022**.

Posterior a la actualización de datos, daremos inicio al proceso de migración a la versión actualizada en nuestros sistemas y con ello la emisión de la **facturación 4.0**.

Por lo anterior, si los datos solicitados son confirmados después de la emisión del **CFDI 4.0**, la información proporcionada será considerada para los **CFDI's próximos** a emitirse.